



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

15 de abril de 1994

Núm. 85

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000187	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del punto 2.1) del Real Decreto 2022/1993, de 19 de noviembre, por el que se establecen los controles veterinarios aplicables a los productos que se introduzcan en territorio nacional, procedentes de países no pertenecientes a la Comunidad Europea	2
161/000188	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a incluir, para los alumnos que provienen del Bachillerato anticipado establecido por la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en futuras pruebas de acceso a la universidad, la realización de un resumen-comentario sobre una conferencia de contenido histórico o filosófico de tal forma que la elección de uno u otro contenido sea optativa para el alumno	3
161/000189	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la modificación del apartado 4.1 del Real Decreto 406/1988 sobre organización de las pruebas técnicas superiores, colegios universitarios y composición de los Tribunales	4
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/000703	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), relativa a valoración sobre la posible exclusión del Servicio de Vigilancia Aduanera de la lucha contra el tráfico de drogas	5
181/000704	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del río (G. P), relativa a previsiones sobre el desarrollo del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) en España	5
181/000705	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre causas por las que en la entrada a los Museos se cobra por un importe que supera el límite de las cantidades simbólicas	6

Núms.		Páginas
181/000706	Pregunta formulada por el Diputado don Franco González Blázquez (G. IU-IC), sobre razones de la concesión de uso de aguas del río Tajuña a la empresa Edificaciones Padilla para fines privados, en el término municipal de Carabaña (Madrid)	6
181/000707	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), relativa a conclusiones y resoluciones adoptadas tras la investigación sobre asalto llevado a cabo el día 24-3-94 a los locales de la Societat Coral El Micalet de Valencia donde iba a pronunciar una conferencia el dirigente de ERC, don Angel Colom	7
181/000708	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre causa de la demora en la resolución de la solicitud de creación de una escuela-taller en el parque Miraflores, de Sevilla	7
181/000709	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre impago de la prestación de desempleo correspondiente al mes de febrero de 1994 a varios miles de beneficiarios	8
181/000710	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para corregir las deficiencias graves en materia de seguridad e higiene laboral apreciadas en los centros de Correos en la ciudad de Valencia	8
181/000711	Pregunta formulada por el Diputado don Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo (G. P), sobre política que desarrollará el Gobierno en relación con la zona del sureste asiático	8
181/000712	Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre desaparición de la asignatura de filosofía del bachiller de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)	9

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000187

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000187.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la modificación del punto 2.1) del Real Decreto 2022/1993, de 19 de noviembre, por el que se establecen los controles veterinarios aplicables a los productos que se introduzcan en territorio nacional, procedentes de países no pertenecientes a la Comunidad Europea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado de dicho acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución del acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la modificación del punto 2.1) del Real Decreto 2022/1993, de 19 de noviembre, por el que se establecen los controles veterinarios aplicables a los productos que se introduzcan en territorio nacional, procedentes de países no pertenecientes a la Comunidad Europea, para su debate en Comisión.

FUNDAMENTO

En el «Boletín Oficial del Estado» número 4 del miércoles 5 de enero de 1994, se publicó el Real Decreto 2022/1993, de 19 de noviembre, por el que se establecen los controles veterinarios aplicables a los productos que se introduzcan en territorio nacional procedentes de países no pertenecientes a la Comunidad Europea.

En el apartado 1) del artículo 2 de dicho Real Decreto, se establece que a efectos de esta disposición, se define «territorio nacional»: territorio del Reino de España, excepto Ceuta y Melilla.

Con esta definición, se manifiesta de una forma excluyente que las ciudades de Ceuta y Melilla, en su ámbito jurídico territorial, no formarían parte integrante del territorio nacional.

A efectos de rectificar esta desafortunada definición, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a la mayor brevedad posible se sustantive la modificación del Real Decreto 2022/1993, de 19 de noviembre, en su artículo 2, apartado 1), en el siguiente sentido.

1) Ambito de aplicación territorial: Reino de España excepto Ceuta y Melilla.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en lo sucesivo, en las adaptaciones determinadas por el Derecho Comunitario, al definir el ámbito de aplicación se recoja esta formulación.

Madrid, 29 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000188

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000188.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incluir, para los alumnos que provienen del Bachillerato anticipado establecido por la Ley Orgánica 1/1990

de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en futuras pruebas de acceso a la universidad, la realización de un resumen-comentario sobre una conferencia de contenido histórico o filosófico de tal forma que la elección de uno u otro contenido sea optativa para el alumno.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, en su artículo 23.1 ordena a las Administraciones educativas adopten las medidas necesarias para que la estructura y currículo de las enseñanzas organizadas con carácter experimental al amparo del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo, comiencen a ser adaptadas, en el curso 1992/93, a la nueva ordenación del sistema educativo. Ello supone de hecho la anticipación, a partir del citado curso, del que pudiéramos llamar «Bachillerato-LOGSE».

La Orden de 12 de noviembre de 1992 por la que se dictan instrucciones para la implantación anticipada del Bachillerato establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación del Sistema Educativo fija en su artículo 10 la distribución de materias, en cada uno de los dos cursos, de carácter obligatorio, de modalidad u optativo.

Se ha cursado instrucción, con fecha 31 de enero del presente, por parte de las Direcciones Generales de Renovación Pedagógica y de Enseñanza Superior en el sentido de incluir en las pruebas de acceso, como materias comunes: La lengua y la Literatura, Idioma Extranjero e Historia quedando por tanto excluida de estas pruebas la asignatura de Filosofía. hecho que se debe, sin

duda, a que dicha asignatura queda comprendida en las enseñanzas obligatorias de primer curso y no así de segundo.

Considerando que la Filosofía crea en los alumnos un cuerpo no sólo de conocimientos, sino de hábitos de razonamiento y enfoque crítico de la realidad social, científica, personal... constituyendo por tanto una materia de evidente contenido formativo, no se comprende a qué se debe tan drástica eliminación en las pruebas que permiten el acceso a la Universidad.

Por otra parte no sería coherente proponer la sustitución de cualquiera de las tres asignaturas antes citadas al considerar que su inclusión en las pruebas es tan defendible como la de la Filosofía. Así pues, con la finalidad de establecer un equilibrio en el que ningún objetivo curricular quede anulado por otro, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir, para los alumnos que provienen del Bachillerato anticipado establecido en la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo y que han de realizar las correspondientes pruebas de acceso a la Universidad en el curso 1993/94 y sucesivos, un apartado que consta en la realización de un resumen-comentario sobre una conferencia de contenido histórico o filosófico de tal forma que la elección de uno u otro contenido sea optativa para el alumno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1994.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000189

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000189.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la modificación del apartado 4.1 del Real Decreto 406/1988 sobre organización de las pruebas técnicas superiores, colegios universitarios y composición de los Tribunales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La composición y designación de los miembros de los Tribunales que se constituirán con ocasión de las pruebas de acceso a la Universidad quedaron reguladas por Resolución de la Dirección General de Universidades de fecha 25 de abril de 1975 (apartado 6.º).

Posteriormente el Real Decreto 406/1988 de 29 de abril (4.1) vuelve a ocuparse del tema antes referido estableciendo que el Presidente de cada uno de los Tribunales será nombrado por el Rector, y el resto del Tribunal «serán designados en igual número entre los Profesores de Universidad de los Cuerpos anteriormente mencionados y Profesores numerarios de Bachillerato».

Así pues y de acuerdo con la Legislación vigente en este momento no existe criterio alguno para designación de los miembros de dichos Tribunales por lo que dicha designación, en la práctica, es básicamente discrecional.

Durante los años en que se encuentra en vigor dicha normativa han sido múltiples las irregularidades difundidas en mayor o menor grado en medios universitarios y extrauniversitarios. Recientemente han sido denunciadas algunas irregularidades en la Universidad Complutense de Madrid durante las pruebas de junio-julio del curso 1992/93.

Por otra parte, se ha realizado un trabajo de investigación entre profesores miembros de Tribunales de acceso durante las últimas convocatorias, tanto universitarios como de Enseñanzas medias, obteniendo numerosos testimonios que dan fe de:

A) El carácter completamente arbitrario para el nombramiento de los vocales de dichos Tribunales.

B) La comisión de todo tipo de irregularidades de la que la más leve y habitual es la práctica de las denominadas «recomendaciones» en sus más variadas modalidades: oral directa, oral telefónica, escrita...

Dado que la normativa o mejor dicho la falta de la misma en cuanto a la designación de los vocales puede inducir e induce de hecho a actividades que atentan contra el principio de igualdad de oportunidades creemos que es necesario regular este aspecto.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la modificación del apartado 4.1 del Real Decreto 406/1988 sobre organización de las pruebas técnicas superiores y Colegios Universitarios y composición de los Tribunales en las siguientes direcciones:

a) Garantizar que los vocales especialistas que conforman los Tribunales de acceso sean designados por sorteo entre los profesores solicitantes de dicha titularidad, de tal manera que se garantice también la aleatoriedad en la composición de dichos Tribunales.

b) Garantizar que dichos vocales deben firmar las Actas finales con la consiguiente comprobación entre las notas adjudicadas por ellos y las que finalmente figuran.

c) Será requisito imprescindible para formar parte de un Tribunal de Selectividad encontrarse impartiendo la docencia, durante el curso académico que corresponda, en COU (profesores de Enseñanza media) o primer ciclo de los estudios correspondientes (Profesores de Universidad).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1994.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000703

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Diputada doña Teófila Martínez Saiz

181/000703.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Texto

Valoración sobre la posible exclusión del Servicio de Vigilancia Aduanera de la lucha contra el tráfico de drogas.

¿Qué consideración le merece al Gobierno la posible exclusión del Servicio de Vigilancia Aduanera de la lucha contra el tráfico de drogas?

Acuerdo:

Madrid, 5 de abril de 1994.—**Teófila Martínez Saiz**.

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000704

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000704.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones sobre el desarrollo del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno.

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el desarrollo del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) en España?

Madrid, 5 de abril de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000705

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

161/000705.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Causas por las que en la entrada a los Museos se cobra un importe que supera el límite de las cantidades simbólicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Felipe Alcaraz Masats

Texto

¿Cuáles son las previsiones y causas de todo tipo para cobrar la entrada a los Museos por un importe que supera el límite de las cantidades simbólicas?

Madrid, 6 de abril de 1994.—**Felipe Alcaraz Masats**.

181/000706

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

161/000706.

AUTOR: González Blázquez, Franco (G. IU-IC).

Razones de la concesión de uso de aguas del río Tajuña a la empresa Edificaciones Padilla para fines privados, en el término municipal de Carabaña (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Franco González Blázquez

Texto

¿Qué razones han motivado la concesión de uso de aguas del río Tajuña a la empresa Edificaciones Padilla para fines privados, en el término municipal de Carabaña, con problemas de abastecimiento e importante impacto medioambiental?

Madrid, 6 de abril de 1994.—**Franco González Blázquez.**

181/000707

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

161/000707.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Conclusiones y resoluciones adoptadas tras la investigación sobre el asalto llevado a cabo el día 24-3-94 a los locales de la Societat Coral el Micalet de Valencia donde iba a pronunciar una conferencia el dirigente de ERC, don Angel Colom.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las conclusiones y resoluciones adoptadas tras la investigación abierta a raíz del asalto llevado a cabo el pasado 24 de marzo de los locales de la Societat Coral El Micalet de Valencia donde iba a pronunciar una conferencia el dirigente de ERC, don Angel Colom?

Madrid, 7 de abril de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000708

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000708.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Causa de la demora en la resolución de la solicitud de creación de una escuela-taller en el parque Miraflores, de Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la causa de la demora en la resolución de la solicitud de creación de una Escuela-Taller en el Parque Miraflores de Sevilla?

Madrid, 7 de abril de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000709

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000709.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).
Impago de la prestación de desempleo correspondiente al mes de febrero de 1994 a varios miles de beneficiarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la causa del impago de la prestación de desempleo correspondiente al mes de febrero de este año a varios miles de beneficiarios, tal como se publica en los medios de comunicación (El País, Comunidad de Madrid 16-3-94) y qué medidas se han adoptado para su corrección y su no repetición en el futuro?

Madrid, 7 de abril de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000710

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000710.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para corregir las deficiencias graves en materia de seguridad e higiene laboral apreciadas en los centros de Correos en la ciudad de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar, y en qué fechas, para corregir las deficiencias graves en materia de seguridad e higiene laboral apreciadas en los centros de Correos en la ciudad de Valencia?

Madrid, 7 de abril de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000711

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000711.

AUTOR: Muñoz-Alonso y Ledo, Alejandro (G. P).

Política que desarrollará el Gobierno en relación con la zona del sureste asiático.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Podríamos conocer cuál es la política que desarrollará el Gobierno en relación con la zona del sureste asiático?

Madrid, 6 de abril de 1994.—**Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo**.

181/000712

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000712.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Desaparición de la asignatura de filosofía del bachiller de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Va a desaparecer la asignatura filosofía del bachiller Logse?

Madrid, 5 de abril de 1994.—**Blanca Fernández-Capel Baños**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961